Municipalidad de Piribebuy
#Somos Piribebuy
Mcal. Estigarribia esq. Yegros N.º 789
Tel.: (0515) 212 202 - (0515) 212 683

Unidad Operativa de Contrataciones

DICTÁMEN UOC

SEÑOR:
Lic. Virginio Estanislao Ortega
Intendente Municipal

De: Lic. Gladys Paola Salinas Aquino
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

ASUNTO: CANCELACIÓN DE CONVOCATORIA "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 380 PADRES UNIDOS" ID Nº 402.521

Piribebuy, 25 de octubre de 2021

VISTO: la necesidad de establecer con mayor claridad y eficacia las especificaciones técnicas del llamado, puesto que no se han planteado correctamente las especificaciones técnicas requeridas para la satisfacción de la necesidad publica que dio origen a la licitación, teniendo en cuenta el llamado "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 380 PADRES UNIDOS".----------

CONSIDERANDO: que el art. 31 de la Ley 2051/03, dice textualmente: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por casos fortuitos o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarlas cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiere ocasionar daño o perjuicio a los organismos, a las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes los oferentes no tendrán reembolso de gastos ni a indemnización alguna.----------

Por lo expuesto, para el encargado de la UOC es viable jurídicamente que la Municipalidad de Piribebuy proceda a realizar la cancelación del llamado individualizado con el ID Nº 402.521 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 380 PADRES UNIDOS".----------

A méritos de las consideraciones que anteceden recomiendo la cancelación del llamado identificado con el ID Nº 402.521 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 380 PADRES UNIDOS", solicitando al Señor Intendente Dictar Resolución correspondiente conforme a la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales que regula la materia, salvo mejor parecer.----------

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Gladys Paola Salinas Aquino
Jefa de la UOC
Municipalidad de Piribebuy